



Resolución Gerencial General Regional N° 184 2012 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 10 FEB. 2012

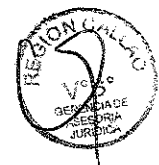
VISTOS:

El Memorandum N°084-2012-GRC/GRDNYDC de fecha 27 de enero del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, el Informe N° 004-2012-GRC/GRDNYDC-LBS de fecha 27 de enero de 2012, emitido por el profesional responsable de la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, el Memorandum N° 368-2012-GRC/GRPPAT de fecha 02 de febrero del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 019-2012-GRC-GA-OL-RFT, emitido por la Especialista de la Oficina de Logística y el Informe N° 156-2012-GRC-GA-OL, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística, ambos de fecha 03 de febrero de 2012, el Memorandum N° 384-2012-GRC/GRPPAT de fecha 03 de febrero del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorandum N°117-2012-GRC/GRDNYDC de fecha 06 de febrero del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil mediante el Memorando N° 084-2012-GRC/GRDNYDC de vistos, adjunta el Informe N°004-2012-GRC/GRDNYDC-LBS de fecha 27 de enero de 2012, emitido por el profesional responsable de la formulación el mismo que presenta, la Actividad "**MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PIP REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2012**", en adelante la Actividad; cuyo Objetivo Específico 2012 del Plan Anual es Contribuir a Fortalecer los Servicios de Seguridad y Vigilancia Ciudadana en el ámbito de la Región Callao, y como Objetivo de la Actividad es : Mejorar el nivel de seguridad Ciudadana en la Región Callao, reforzando las acciones disuasivas y preventivas con patrullaje aéreo y apoyo a las unidades terrestres de intervención policial y de control de tránsito en el ámbito de la Región Callao, por el nivel que ha alcanzado el crimen común y organizado en el callao, debe ser enfrentado con la logística moderna y de transporte, estando a la par y superando a las organizaciones delictivas;

Que, mediante Memorandum N°368-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 02 de febrero del 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluyo que la Actividad "**MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PIP REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2012**", es una acción concreta y está dentro del marco legal expuesto: Meta: 1,430 Intervenciones a través del Patrullaje aéreo; Unidad de Medida: Intervención, recomendando derivar el expediente a la Oficina de Logística para que realice el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de los bienes y servicios necesarios para ejecutar la actividad.



Que, mediante el Informe N°156-2012-GRC-GA-OL, emitido por la Oficina de Logística, remite el Informe N° 019-2012-GRC-GA-OL-RFT, el mismo que contiene el informe determinado por el profesional responsable, respecto a los precios de mercado obtenido mediante el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado en conformidad a lo establecido por el Artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 13° del Reglamento, para los Procesos de Selección de las Adquisiciones de bienes y contratación de servicios que comprende la **Actividad**, así como aquellos bienes y servicios que se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la Ley de Contratación, por tratarse de contrataciones menores de 3 UIT. (Inciso "h" numeral 3.3 del Artículo 3° del D.L. N°1017, Ley de Contrataciones del Estado)

Que, mediante el Memorando N° 384-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 03 de febrero del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Certificación de Crédito Presupuestaria de conformidad con lo establecido en los numerales 77.1 del artículo 77° así como los Principios Complementarios de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y Directiva N°005-2010EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus modificatorias, para la ejecución de la **Actividad** que tendrá una duración de Once (11) meses, por el monto de **S/.768,874.00 (Son Setecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro con 00/100)** el cual tendrá el siguiente Clasificador Programático:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5001169	05	014	0031	00001	01395	0074

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	006	18	2	3	1	3	1	3	31.363,00
NORMAL	006	18	2	3	1	3	1	1	35.336,00
NORMAL	006	18	2	3	1	5	1	2	3.388,00
NORMAL	006	18	2	3	1	5	3	1	10.780,00
NORMAL	006	18	2	3	2	2	3	99	4.400,00
NORMAL	006	18	2	3	2	4	1	3	248.827,00
NORMAL	006	18	2	3	2	3	1	2	2.000,00
NORMAL	006	18	2	3	2	4	1	99	10.450,00
NORMAL	006	18	2	3	2	7	3	1	59.550,00
NORMAL	006	18	2	3	2	7	11	992	349.300,00
NORMAL	006	18	2	6	3	2	3	1	4.500,00
NORMAL	006	18	2	6	3	2	3	3	980,00
NORMAL	006	18	2	6	3	2	8	1	8.000,00
TOTAL									768.874,00

Que, la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil ha elaborado el presupuesto analítico desagregado de la **Actividad** propuesta, y se encuentran dentro del presupuesto otorgado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hasta por el monto de **S/. 768,871.11** (Setecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y uno con 11/100 nuevos soles);

Que, la actividad antes mencionada, se encuentra de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 121° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, durante el año 2011, el Gobierno Regional del Callao adquirió d02 Helicópteros marca Robinson Modelo R44 Raven I, como complemento integrador del Sistema de Seguridad Ciudadana, para hacer frente a la delincuencia; ambas aeronaves son capaces de aterrizar en intersecciones de grandes avenidas, losas deportivas y en parques; estas unidades aéreas contribuyen con el patrullaje sobre la ciudad al permitir una visión panorámica del terreno facilitando de esta manera las operaciones de lucha contra la delincuencia manteniendo una estrecha comunicación con las unidades terrestres en el seguimiento y persecución de los vehículos usados por la delincuencia así como un mejor control del tránsito en la Provincia Constitucional del Callao;



De conformidad a las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-REGION CALLAO-CR de fecha 20 de diciembre de 2011; contando con la visación de la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad “**MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PIP REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2012**” con un Presupuesto Analítico Desagregado, por la suma de **S/768,874.00 (Son Setecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro con 00/100)**, y un plazo de ejecución de Once (11) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del ANEXO N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- APROBAR los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas del Expediente para la Actividad “**MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PIP REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2012**” de los Bienes y Servicios que conforman la Actividad.

Artículo Tercero.- APROBAR, los EXPEDIENTES DE CONTRATACION de los Procesos de Selección y/o Exoneraciones de los Bienes y Servicios que se describen en las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia de la Actividad “**MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PIP REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2012**”.

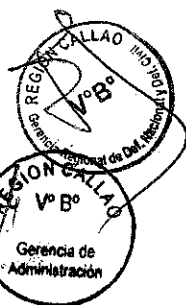
Artículo Cuarto.- ENCARGUESE a la unidad orgánica formuladora y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PENA
Gerente General Regional





Resolución Gerencial General Regional N° 184 2012 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 10 FEB. 2012

ANEXO N° 01

Actividad: "MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PIP REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2012"

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PIP:"REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA- 2012"

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES	35.336,00
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES , GRASAS Y AFINES	31.363,00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES DE OFICINA	3.388,00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA TOCADOR	10.780,00
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	4.400,00
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS	248.827,00
2.3.2.3.1.2	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2.000,00
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	10.450,00
2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS	349.300,00
2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	59.550,00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4.500,00
2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	980,00
2.6.3.2.8.1	MOBILIARIO EQUIPOS Y APARATOS PARA LA SEGURIDAD	8.000,00
TOTAL SOLES S/		768.874,00

